GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N° Interno: 2578892

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 17805

SANTIAGO, 16 de Marzo de 2011

VISTO: estos antecedentes; 10 informado por icía de Investigaciones de Chile en Oficio (O) 975 de fecha 17 de Febrero de 2011.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. RELIGIOSO, en la condición de TITULAR a Benjamin Kenneth WALTERS de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, válida desde el 26 de Marzo de 2011 y hasta el 26 de Marzo de 2012.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.-COMUNÍQUESE a Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

CGDH/PVS/MAS [308]16/03/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

PATRICIA VASCIJEZ DEPULVEDA SECCION VISAS